

15 DE JUNIO DE 2016

MIGRACIÓN DE ÁREAS ASIGNADAS A PEMEX EN AGUAS PROFUNDAS

El 14 de junio de 2016, Petróleos Mexicanos ingresó a la Secretaría de Energía (SENER) la solicitud para migrar las Asignaciones AE-0092-Cinturón Subsalino-10 y AE-0093-Cinturón Subsalino-11 a un Contrato para la Exploración y Extracción de hidrocarburos con el fin de celebrar una asociación con el consorcio que resulte ganador del proceso de licitación que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos, realizará la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Estas dos Asignaciones cubren un área de 1,285 kilómetros cuadrados, dentro de las cuales se encuentra el descubrimiento Trion-1, que de acuerdo con el Certificador de reservas tiene un estimado de reservas probadas, probables y posibles (3P) de 482.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) al 1 de enero de 2016.

Por tratarse de áreas ubicadas en el Cinturón Plegado de Perdido en el Golfo de México, se anticipa que SENER establecerá especificaciones similares a las establecidas en el procedimiento de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1 para regular el procedimiento de licitación. Por consiguiente, las bases de licitación guardarán características análogas a la referida Convocatoria. El mismo grado de semejanza tendrá el contrato que la SENER y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diseñen en el ámbito de sus competencias.

La Convocatoria se publicará en el mes de julio, una vez que se complete el procedimiento de migración de las Asignaciones al Contrato para la Exploración y Extracción de hidrocarburos.

Además de la información sobre las áreas a migrar que ya está disponible en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH, el 17 de junio se pondrá a disposición de los interesados datos técnicos adicionales, incluyendo:

- ✓ 3 procesamientos sísmicos del estudio de Centauro, y
- ✓ 2 volúmenes CRP Gathers del estudio de Centauro.

Ambos recortados a las áreas en cuestión.

Cabe señalar, que el paquete de información técnica adicional será opcional para aquellas empresas que cuenten con el acceso al paquete de datos de la R01-L04/2015.